

472

1111
762

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mime: Correo de Centro /

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2026

Centro Operativo: UAC CENTRO

Orden de servicio: 18215857

Fecha Pre-Admisión: 30/03/2026 11:07:29



RAS58112707CO

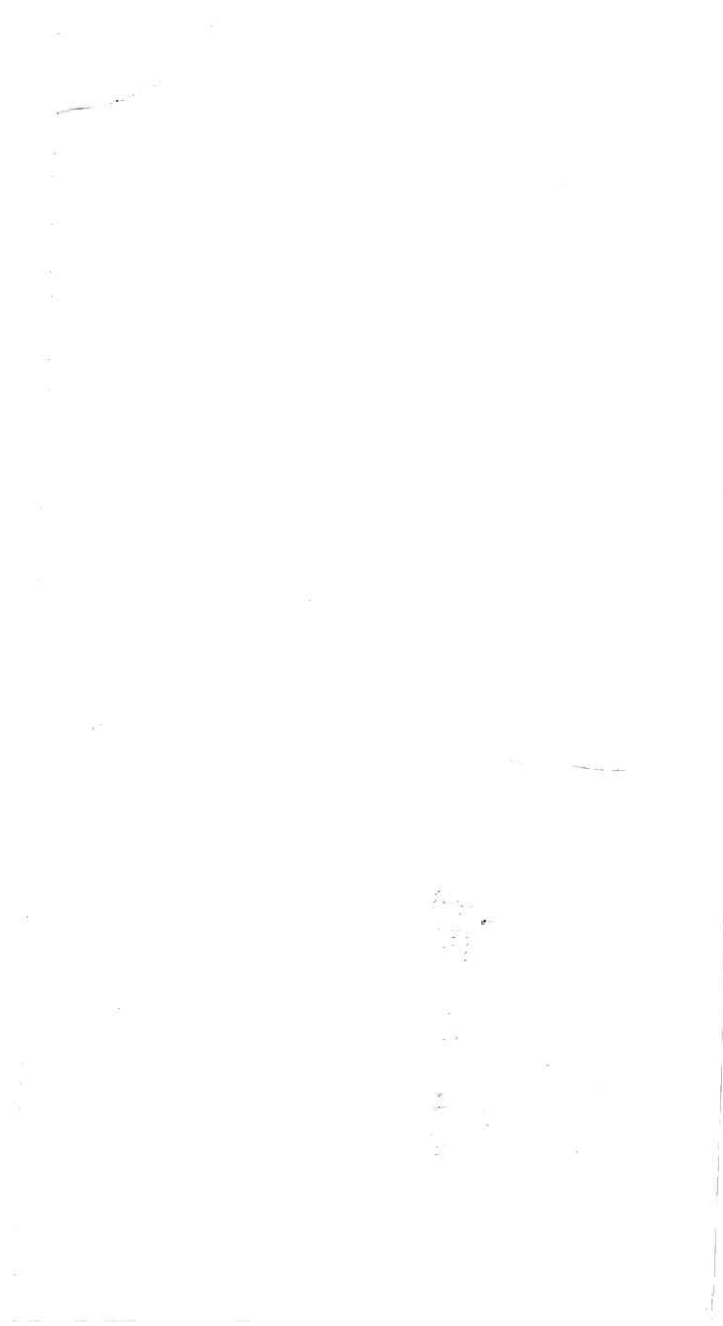
Remitente Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICEF - BOGOTÁ Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C - 75 NIT/C.CIT: 1899999239 Referencia: 202612320000066181 Teléfono: 4377630 Código Postal: 11061000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dep. BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111509		Destinatario Nombre/ Razón Social: JOHAN GUEVARA BARRIOS Dirección: CALLE 22 N° 5 - 62 BARRIO NUEVA SANTA FE DE BOGOTÁ Tel: Código Postal: 110311490 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dep. BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111762																															
Valores Peso Fisico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$500.000 Valor Flete: \$10.250 Costo de manejo: 50 Valor Total: \$10.250 COP		Dice Contener: 2 5-10 Observaciones del cliente: REENVÍO DESC 5-84																															
Causa/ Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>FE</td> <td>Renusado</td> <td>CI</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No existe</td> <td>NI</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td>F2</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>C2</td> <td>Aparado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Descubierto</td> <td>EM</td> <td>M2</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		FE	Renusado	CI	C2	Cerrado	NR	No existe	NI	N2	No contactado	NS	No reside	FA	F2	Fallecido	NR	No reclamado	AC	C2	Aparado Clausurado	DE	Descubierto	EM	M2	Fuerza Mayor	DE	Dirección errada				Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 15:48 Fecha de entrega: 30/03/2026 Distribuidor: Mónica Gómez Romero C.C. Gestión de entrega: C.C. 51.984.792	
FE	Renusado	CI	C2	Cerrado																													
NR	No existe	NI	N2	No contactado																													
NS	No reside	FA	F2	Fallecido																													
NR	No reclamado	AC	C2	Aparado Clausurado																													
DE	Descubierto	EM	M2	Fuerza Mayor																													
DE	Dirección errada																																
UAC CENTRO CENTRO A		1111 509																															



1111509111762RAS58112707CO

7 MAR 2026

El correo certificado garantiza que los documentos de contenido que se producen en el momento de su emisión y se encuentran en el momento de su recepción en el destino de destino. Para obtener más información consulte el sitio web de correo certificado en www.472.com.co



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A MIT 900.052.917-9

Munic. Corporación de Correos/ Fecha Pre-Admisión: 06/03/2026 11:27:33

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025 UAC CENTRO

Orden de servicio: 18189081

Nombre/ Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

NIT/C.C.T.I: 898959239

Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75

Teléfono: 4377630

Ref: Preclari: 202612520000066181

Código Postal: 11061000

Código Operativo: 111454

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Nombre/ Razón Social: JOHAN GUEVARA BARRIOS

Dirección: Calle 22 No. 5 - 62, barrio Nueva Santa Fe de Bogotá Ciudad

Tel: 3219608339

Código Operativo: 1111534

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Dice Contener: JORGE I BARRIOS

Peso Físico(g): 203

Peso Volumétrico(g): 0

Peso Facturado(g): 203

Valor Declarado: \$2.000

Valor Flete: \$10.250

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$10.250 c.c.c.

Valor Total: \$10.250 c.c.c.

Valor Total: \$10.250 c.c.c.

Valor Total: \$10.250 c.c.c.

Valor Total: \$10.250 c.c.c.

Valor Total: \$10.250 c.c.c.

Valor Total: \$10.250 c.c.c.

Valor Total: \$10.250 c.c.c.

Valor Total: \$10.250 c.c.c.



RA556018859CO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado

NE No existe

NSI No reside

NR No reclamado

DE Desconocido

Dirección errata

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

09 MAR 2026

09 MAR 2026

C.C. 53071678

1111 454

UAC CENTRO CENTRO A

09 MAR 2026

C.C. 53071678

1111454111534RA556018859CO

Principal Bogotá D.C. Clave de Destino: 750 # 954 153 Bogotá / www.77.com.co

Para obtener el código de barras para el envío de este servicio, consulte el sitio web de correo postal de Colombia.

Al contestar cite este número



Radicado No:

20261252000066181

Bogotá, 03 de marzo de 2026

Señor:

JOHAN GUEVARA BARRIOS

Calle 22 No. 5 - 62, barrio Nueva Santa Fe de Bogotá

Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764965901 (Para consultas cite este número)

Respetado señor,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 01 de marzo del 2026, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita apoyo institucional, indicando que requiere ser recogido para recibir asistencia básica.

Teniendo en cuenta los hechos expuestos en su petición y la falta de competencia del ICBF para la atención del mismo, le informamos que, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755, dimos traslado por competencia de su solicitud a la **Alcaldía Local la Candelaria**, toda vez que es la encargada de verificar la información y brindarle respuesta.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la Información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Duvan Gonzalez / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2

Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000066191

Bogotá, 03 de marzo de 2026

Señores:

ALCALDÍA LOCAL LA CANDELARIA

Correo electrónico: notificacionestutelas@gobiernobogota.gov.co;

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764965901** (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para el trámite de sus competencias, la petición con fecha 01 de marzo del 2026, presentada por el señor **JOHAN GUEVARA BARRIOS**, en la que solicita apoyo institucional, indicando que requiere ser recogido para recibir asistencia básica.

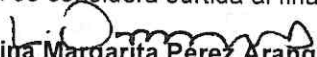
En razón a lo anterior realizamos la presente remisión, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

www.icbf.gov.co



Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 15 días de abril del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría General
ICBF Sede de la Dirección General - Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 437 76 30 Ext: 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Elaboró: Duvan Gonzalez / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co



